Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Nutrición
PÚBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20251900000138983

Para: DIRECTORES REGIONALES ICBF y COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Asunto: Socialización de precios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional producidos y distribuidos por el ICBF en el mes de **agosto de 2025**.

Fecha: 2025-10-27

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Dirección de Nutrición en cumplimiento de lo establecido en el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República 2016 - 2017, estableció dentro de sus actividades a realizar, la socialización del precio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega primarios.

Por lo anterior, se remiten los precios correspondientes al mes de **agosto** del año **2025**, para que sean socializados en las Regionales, los Centros Zonales y las Entidades Administradoras de Servicio. Los precios incluyen los costos desde la producción hasta la distribución en el punto de entrega primario.

MES	AAVN Sólido Kilogramo			AAVN Líquido Unidad de 200ml
	Bienestarina® Más Tradicional	Bienestarina® Más Vainilla	Bienestarina® Más Promedio Ponderado	Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua
ene/2025	$ 9.310	$ 9.815	$ 9.471	$ 1.755
feb/2025	$ 9.473	$ 9.913	$ 9.614	$ 1.828
mar/2025	$ 9.252	$ 9.672	$ 9.387	$ 1.821
abr/2025	$ 9.202	$ 9.677	$ 9.354	$ 1.759
may/2025	$ 9.426	$ 9.858	$ 9.565	$ 1.770
jun/2025	$ 9.169	$ 9.635	$ 9.318	$ 1.762
jul/2025	$ 8.559	$ 9.068	$ 8.721	$ 1.757
ago/2025	$ 8.502	$ 9.018	$ 8.666	$ 1.774
Promedio año corrido	**$ 9.112**	**$ 9.582**	**$ 9.262**	**$ 1.778**

Nota 1: Los costos fijos se distribuyen por kilogramo, en el caso de AAVN Sólidos de acuerdo con el valor proyectado semestral de producción y distribución".

Adicionalmente, agradecemos dejar evidencia de la socialización mensual de esta información en las visitas de seguimiento que se realicen a los puntos de entrega primarios.

Cordialmente,

SALVADOR RINCÓN SANTOS
Director de Nutrición

Aprobó: Luis Eduardo Espinosa Muñoz Profesional Contratista – Dirección de Nutrición
Paula Andrea Legarda Romero Profesional Contratista – Dirección de Nutrición
Revisó: Javier Eduardo Cárdenas Mendoza – Profesional Especializado – Dirección de Nutrición
Proyectó: Claudia Rocio Rodriguez Garcia – Profesional Contratista – Dirección de Nutrición
Rubén Darío López Orozco – Profesional Contratista – Dirección de Nutrición